Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

FeTERA / CTA

PERSONERÍA GREMIAL Nº 733 - **POR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES**

Mar del Plata, lunes 21 de abril de 2014 Circular Nº414 /13-14

EDEA S.A y el sindicalismo empresarial: un acuerdo político con el que sólo ganan ellos

EDEA S.A desconoce a nuestra Organización como la legítima representante de la mayoría de los trabajadores. Acuerda con la FATLyF sin sentarse a negociar en una mesa paritaria el aumento salarial para el actual periodo, tal cual lo establece la ley.

Durante la asamblea que los trabajadores de EDEA S.A realizaron el miércoles 16 de abril, nuestros compañeros rechazaron la actitud de la empresa ante el no reconocimiento de nuestra Organización Sindical en la discusión paritaria.

Esto se debió a que, además de una propuesta de aumento salarial insuficiente, **la empresa no se sienta a negociar con nuestra Organización y sí lo hace con el sindicalismo empresarial que representa la FATLyF.**

La pregunta central es: ¿Por qué EDEA S.A negocia con la FATLyF y no con nuestra Organización que tiene la mayor representación, Personería Gremial y Jurisdicción Territorial?

Porque la empresa mantiene con la Federación una "sociedad política" que se expresó claramente desde el mismo momento en que EDEA S.A desembarcó en esta zona. De esa manera se explica que hasta el día de hoy los trabajadores convencionalizados no hayamos podido elegir a un trabajador que nos represente y defienda el 10% de las acciones como lo estableció la Ley de Privatizaciones. En ese lugar, y con la complicidad del Gobierno Provincial de ese momento (año 1997), la FATLyF –a través del sindicato Pueyrredon- consiguió una representación en el Directorio sin que fuera elegido por nadie. O sea, una representación ilegal, ilegítima y no representativa de la voluntad de los trabajadores.

Otra hecho que demuestra los vínculos políticos entre la Federación y la Empresa es la aceptación, por parte de EDEA S.A, del fallo político (y cómplice) de Justicia de la Provincia de Buenos Aires a través del cual se entrometieron en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo y dividieron el derecho que tenemos sobre la política de ingresos a través de nuestra Bolsa de Trabajo. De esa manera, EDEA S.A se quedó con la mayor parte del poder y jugó sus cartas con el sindicalismo empresarial,

25 de Mayo 4115
Tel. (0223) 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / Fax 474-4592
(7600) Mar del Plata - Bs. As. - Argentina
Página Web: www.lyfmdp.org.ar
Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

DELEGACIONES:
BALCARCE - CNEL. VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPÚ - GONZALES CHAVES
LAS ARMAS - LABARDÉN - SAN CLEMENTE DEL TUYÚ - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJO - G. PIRÁN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUÉ
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESELL - AYACUCHO - MIRAMAR

ese que no molesta a los patrones ni representa los derechos y necesidades de los trabajadores. Eso explica por qué EDEA S.A prefiere sentarse a negociar con ellos y no con nosotros.

La Ley de Procedimiento para la Negociación Colectiva, en su artículo 4º, inciso a) establece que **"las partes están obligadas a negociar de buena fe"**. Y agrega que "ello implica: 1) Concurrir a las reuniones acordadas o fijadas por la autoridad de aplicación. 2) Designar negociadores con mandato suficiente. 3) Intercambiar la información necesaria a los fines del examen de las cuestiones en debate para entablar una discusión fundada y obtener un acuerdo (...). 4) **Realizar esfuerzos conducentes a lograr acuerdos".**

Sin embargo, la empresa desconoce la Ley y no nos convoca a discutir en paritaria. Pero vas más allá, cuando además desconoce que en agosto de 2009, mediante la Resolución Nº1012 el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación resolvió que **"ante la existencia de una entidad gremial de primer grado con personería gremial (Luz y Fuerza de Mar del Plata), la aludida Federación no posee legitimidad para celebrar acuerdos/convenios colectivos de trabajo".**

Entonces, compañeras y compañeros, consideramos que la postura de la Multinacional continúa siendo la misma: despliega toda una política de enfrentamiento entre trabajadores cuando promueve los exámenes de competencia, cuando no reconoce la antigüedad, cuando iguala a los trabajadores en relación de dependencia con los tercerizados (por ejemplo en Guardia Reclamos, Redes, etc); y al mismo tiempo, sostiene una política (que no ha cambiado con el tiempo, ni con las autoridades) que genera una falsa pertenencia a la empresa cuando entrega medallas recordatorias por la trayectoria, organiza brindis de fin de año, publica en su órgano de difusión fotos de grupos de trabajadores, redacta agradecimientos. Toda una realidad virtual que se desvanece rápidamente a la hora de discutir los derechos para una vida digna.

Este es un momento para estar atentos y no confundirnos. Tenemos que estar unidos ante la empresa que es la más interesada en potenciar divisiones entre los trabajadores que somos quienes tenemos intereses comunes que defender ante el avance de la patronal.

P/SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE MAR DEL PLATA

OMAR ALBERTO FONTANARI
SECRETARIO GREMIAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA

SINDICATO de LUZ y FUERZA MAR DEL PLATA Fundado el 8 de Octubre

JOSÉ JORGE RIGANE
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA

25 de Mayo 4115
Tel. (0223) 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / Fax 474-4592
(7600) Mar del Plata - Bs. As. - Argentina
Página Web: www.lyfmdp.org.ar
Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar